

Acta N°017
(17/03/2023)

En Coveñas sucre, siendo las 5:20Pm, del día 17 de marzo del 2023, se reunieron en el salón de sesiones del honorable concejo Municipal, los honorables concejales que integran la corporación, de manera presencial con el objetivo, Instalación oficial de la primera convocatoria de sesiones extraordinarias correspondiente al mes de marzo de 2023. Para lo cual se presentó el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Entonación de los himnos patrios.
4. Instalación oficial de la primera convocatoria de sesiones extraordinarias correspondiente al mes de marzo de 2023.
5. Reparto y asignación del proyecto de acuerdo con radicado N°002 de 2023 “Por medio del cual se autoriza al alcalde del municipio de Coveñas-Sucre para realizar cesión a título gratuito o enajenación de dominio de bienes fiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 708 de 2001, modificado por el artículo 277 de la ley 1955 de 2019, ley 2044 de 2020 y aquellas normas que, en adelante lo modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten”
6. Lectura de correspondencias enviadas y recibidas.
7. Propuestas y varios.
8. Cierre de sesión.

DESARROLLO

Inicia la sesión el presidente dando las buenas tardes a todos los presentes concejales del municipio de Coveñas les doy la bienvenida para la sesión programada para el día de hoy y ordena a la secretaria llamar a lista y contestan presente los siguientes concejales, FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, HERNANDEZ JULIO ERIS RAFEL, MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO, MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER, RIOS

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

REVUELTA MARTA ISABEL, URANGO BANQUET LUZ ELENA, ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES, verificado el quorum con la asistencia de 11 de los 11 concejales que integran la corporación. Continuamos con el siguiente numeral (2) Lectura, discusión y aprobación del orden del día, el orden del día se somete a consideración de la plenaria, pide la palabra el honorable concejal **ERIS HERNANDEZ**, la cual es concedida y manifiesta, que fuimos citado para la instalación del primer periodo de sesiones extraordinario, y pide que se saque dentro del orden del día el reparto del proyecto muchas gracias, toma la palabra la honorable presidenta **ALICIA MUENTES**, y ordena a someter a consideración la propuesta de modificar el orden del día, la cual manifiesta que se pone a consideración que se excluya el punto 5 del orden del día que corresponde al reparto y asignación del proyecto del orden del día el 17 de marzo de 2023, FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO vota negativo, HERNANDEZ JULIO ERIS RAFEL vota positivo MARQUEZ LOPEZ SORAIDA vota positivo, MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO vota positivo MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE vota negativo MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA vota negativo NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO vota positivo REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER vota positivo RIOS REVUELTA MARTA ISABEL vota positivo URANGO BANQUET LUZ ELENA vota positivo ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES vota positivo, la propuesta es aprobada con 8 votos positivos y 3 votos negativos, toma la palabra la honorable presidenta **ALICIA MUENTES** quien manifiesta que aprobada la propuesta se proceda a leer el orden del día como quedara establecido la señora secretaria procede a leer el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Entonación de los himnos patrios.
4. Instalación oficial de la primera convocatoria de sesiones extraordinarias correspondiente al mes de marzo de 2023.
5. Lectura de correspondencias enviadas y recibidas.
6. Propuestas y varios.
7. Cierre de sesión.

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

la honorable presidenta manifiesta que el orden del día se pone a consideración de la plenaria, si no hay objeción esta es aprobada sin ninguna modificación. Continuamos con el siguiente numeral. (3) Entonación de los himnos patrios. Los cuales fueron entonados por los presentes dentro del recinto. Continuamos con el siguiente numeral (4) Instalación oficial de la primera convocatoria de sesiones extraordinarias correspondiente al mes de marzo de 2023. La honorable presidenta **ALICIA MUENTES** toma la palabra y ordena a la secretaría leer el decreto por el cual se fuimos citados a sesiones extraordinarias, la señora secretaría procede a leer el decreto, decreto número 035 de marzo 14 de 2023, por medio el cual se convoca a sesiones extraordinarias al honorable concejo municipal de Coveñas sucre, la alcaldía municipal de Coveñas sucre, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las contenidas en el artículo 315 de la constitución política Colombiana la ley 136 – 94, y considerando que el literal A del artículo 91 de la ley 136 del 94 modificado por el artículo 29 de la ley 15-51 del 2012, señala que son función es del alcalde en relación con el concejo municipal presentar los proyectos de acuerdo que sean conveniente para la buena marcha del municipio, convocarlos a sesiones extraordinarias, en la que solo se ocupara en los temas y materias para los cuales fueron citados, que conforme con lo señalado en el parágrafo segundo del Articulo 33 de la ley 136 del 9, el alcalde puede convocar al concejo municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a las sesiones ordinarias para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se someten a su consideración, que el municipio de Coveñas sucre, es un municipio de cuarta categoría, y de conformidad con el Articulo 23 de la ley 136 del 94, el concejo municipal sesionara ordinariamente en la cabecera municipal y en el recinto señalado oficialmente para el efecto por derecho propio cuatro meses al año y máximo una vez por día febrero, mayo, agosto y noviembre, el concejo actualmente no se encuentra en periodo de sesión ordinarias, para ocuparse de aquellos asuntos que sean de competencias de la corporación, que el acuerdo número 008 del 24 de noviembre del 2020 del concejo municipal de Coveñas sucre, en el numeral uno en el Articulo 35 se refiere a las sesiones extraordinarias como aquellas convocadas por el alcalde municipal mediante actos administrativo, cuando la corporación se encontrare en receso legal, en dicho acto se indicaran los temas a tratar, los proyectos de acuerdo a estudiar, y el periodo durante el cual se convoca, que este periodo de convocatoria de sesiones extraordinarias no

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

coinciden con los periodos ordinarios de sesiones con la prorrogas previamente aprobadas, que se requiere citar el concejo de sesiones extraordinarias con el fin de dar trámite a los siguientes proyectos de acuerdo, A) por medio el cual se le autoriza al alcalde del municipio de Coveñas sucre para realizar sesión a título gratuito o enajenación de dominio de bienes fiscales en conformidad de lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 708, del 2001, modificado por el artículo 277, de la ley 1955 del 2019, ley 2044 del 2020, y en aquellas normas en adelante lo modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten. B) por el medio el cual se modifican parcialmente el acuerdo 009 del 29 de septiembre 2022, que crea fondo de educativo municipal, para la educación superior en la modalidad de los niveles de pregrado técnico profesional, tecnológico, y profesional del municipio de Coveñas-sucre (FEMESC), en consideración a lo anterior, decreta artículo primero convocatoria sesiones extraordinaria convocada sesiones extraordinarias, el concejo municipal de Coveñas sucre, durante los días, del miércoles 15 de marzo del 2023, hasta el día viernes 31 de marzo del 2023, tiempo en el cual se ocupara exclusivamente en dar trámite a los siguiente proyectos de acuerdo, por medio el cual se autoriza a el alcalde del municipio de Coveñas sucre, para realizar sesión a título gratuito o enajenación de dominio de bienes de fiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 7 -08 del 2001, modificado por el articulo 277 de la ley 19, 55 del 2019 ley de 2044 de 2020 , y aquellas normas que en adelante lo modifique, lo adicionen completen o reglamenten, por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo número 009 de 29 de septiembre 2022, que crea el fondo educativo municipal, para la educación superior en la modalidad de niveles de pregrado, técnico profesional, tecnológico, y profesional del municipio de Coveñas sucre (FEMESC), artículo segundo, vigencias el presente decreto rige a partir de su expedición, publíquese, comuníquese, y cúmplase dado en Coveñas sucre a los 14 del mes de marzo del 2023, RAFAEL ANTONIO OSPINA TOSCANO alcalde municipal de Coveñas, toma la palabra la honorable presidenta **ALICIA MUENTES**, quien manifiesta, compañeros como acaban de escuchar fuimos convocado para el estudio de estos dos proyectos de acuerdo, esperemos que las comisiones que se le sea designada la tarea, hagan su debido estudio, y demos un buen debate de los proyectos en esta corporación, con estas palabra damos por instalado el primer periodo de sesiones extraordinarias correspondientes al mes de

Un concejo para todos

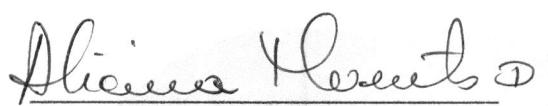
DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

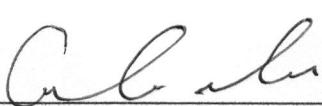
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

marzo. Continuamos con el siguiente numeral (5) Lectura de correspondencias enviadas y recibidas. No habiendo correspondencias. Continuamos con el siguiente numeral (6) Propuestas y varios no habiendo propuestas ni varios. Continuamos con el siguiente numeral (7) Cierre de sesión. Agotado el orden del día y no habiendo más que tratar se da por terminada la sesión y se invita para el mañana a las 8:00Am en este recinto muchas gracias

5



ALICIA SOFIA MUENTES DIAZ
PRESIDENTE



CARLOS MORALES CASTELLANOS
PRIMER VICEPRESIDENTE



SADDAM FERIA MERCADO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



MERLY ROCIO MARTINEZ OSORIO
SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO